

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 20 DIC 2000

EXPEDIENTE Nº 12.173/00

RESOLUCIÓN Nº 676/00

VISTO el resultado de la Contratación Directa Nº 004/00 que trata de la adquisición de medallas destinadas al Personal de esta Facultad que cumplió 25 años de actividad en la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar el informe de la Comisión de Evaluación de fecha 01 de diciembre de 2000.

Que se cuenta con financiamiento de recursos propios, fuente de financiamiento 16, para afrontar el presente gasto.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 - Inc. (a) del Decreto Nº 436/00.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Adjudicar la presente Contratación Directa Nº 004/00, a la siguiente firma:

EL JOYERO SIRIO S.H.: con domicilio en calle Urquiza 671 - Salta, CUIT Nº 20-07253811-1, la provisión del ítem 1 por un total de \$ 546,00 - (son pesos quinientos cuarenta y seis con 00/100) por ajustarse a lo solicitado y ser de precio mas bajo.

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

EL JOYERO SIRIO S.H.: \$546,00
TOTAL \$546,00

ARTICULO 2º: Establecer que el presente gasto se atenderá con recursos propios, fuente de financiamiento 16, imputando la suma precedentemente consignada en la partida 2-7-2.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4256404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 20 DIC 2000

EXPEDIENTE Nº 12.173/00

676/00

RESOLUCIÓN Nº

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, para su toma de razón y demás efectos y por Departamento de Compras dése trámite correspondiente.

Lic. Barbara Hennessy de Salim Secretaria

Fac. de Ciencias de la Salud

TACIONAL DE CS. DE LA

Nut. María Isabel Loza de Chavez Decana

Fac. de Ciencias de la Salud